

puede conceder el usufructo, debe ser con la condición de que se indemnice al dueño del valor o perjuicio que sufre a consecuencia de esta explotación.

Después, es indispensable que se contemple cual vá a ser la situación de las personas que habiendo adquirido por un título oneroso uno de estos yacimientos, canteras o lo que sea, de sustancias comprendidas en el artículo segundo del Código de Minería, esto es, si vá a ser privado de este derecho, por incorporación de esas sustancias entre las denunciabiles.

A la verdad, señor Presidente, no creo haber encontrado en el proyecto una solución correcta y clara de estos dos puntos que son los que esencialmente me han llamado la atención, y los someto a consideración de los miembros de las Comisiones dictaminadoras y del señor Ministro de Fomento, para conocer su concepto, de modo que se puedan introducir en el proyecto las adiciones o modificaciones convenientes a fin de que la ley que se expida sea justa; ésto no obstante de que lo que considero mejor, es modificar radicalmente el título del Código de Minería, a base de lo establecido en el artículo 42 de la Constitución, contemplando en él todas las cuestiones que se derivan de esta elase de régimen.

El señor Curletti.—Voy a hacer una pregunta, señor Presidente, Desearía saber si la Comisión de Constitución ha dictaminado en este proyecto?

El señor Presidente.—Nó, señor. Solamente las de Legislación y Minería.

El señor Curletti.—Me parece, señor Presidente, que tratándose de una cuestión relativa a un artículo constitucional, debería informar dicha Comisión.

El señor Cornejo.—No lo había planteado, señor Presidente; pero recojo la insinuación del señor Senador por Huánuco, como muy interesante, y creo que sería conveniente. Planteo, pues, la cuestión previa en ese sentido.

El señor Presidente.—En debate la cuestión previa.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador, se dió el punto por discutido y puesta al voto la cuestión previa planteada por el señor Cornejo, fué acordada; pasando, en consecuencia, el proyecto a la Comisión de Constitución.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 8 p. m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMESQUITA.

12a. sesión del Lunes 14 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, García, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa Velarde, González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, enviando, para conocimiento de los señores Caverio y Medina copia de los telegramas que han dirigido a ese despacho las autoridades políticas y judiciales de

la provincia de Parinacochas, con relación a la denuncia de los abusos cometidos por el Jefe Militar de dicha provincia, Sargento Mayor Llona.

Con conocimiento de los señores Caverro y Medina, al archivo.

—Del mismo, manifestando que ha transcrito al Ministerio de Fomento el pedido formulado por el señor Cornejo, para que se refecione el Templo de Mórrope, a fin de que por ese Despacho se resuelva lo conveniente.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

—Del mismo, transcribiendo, en respuesta a un pedido formulado por el señor Chueca, el informe emitido por el Presidente de la Corte Superior de este Distrito Judicial, acerca de la frecuencia con que el Juez de Primera Instancia de la provincia de Chancay, se ausenta del territorio de su jurisdicción.

—Del mismo, enviando el informe emitido por el Presidente de la Corte Superior de Lima, acerca del pedido formulado por el señor Chueca, sobre la muerte de un vecino del cacero de San Agustín, del distrito de Lunahuaná, a consecuencia de sustancias suministradas por un curandero de nacionalidad española.

Con conocimiento de dicho señor Senador, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por el señor Medina, copia del informe emitido por el Presidente de la Corte Superior de Puno, acerca del número de causas civiles de los años de 1923, 1924 y parte de 1925, que han sido remitidas al Fiscal de dicha Corte.

—Del mismo, transcribiendo el informe emitido por el Presidente de la Corte Superior de La Libertad, acerca del número de causas en las cuales han intervenido

el Fiscal de dicha Corte.

Con conocimiento del señor Medina, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, comunicando que se ha puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

Con el No. 5,300, a la que manda consignar en el Presupuesto General una partida de doscientas libras, destinadas a cubrir los gastos que demande la reparación de la cárcel de Chalhuanca, capital de la provincia de Aimaraes.

—Con el No. 5,301, a la que acuerda un premio pecuniario de mil libras, a la viuda e hijos del doctor Juan de Dios Lora y Cordero.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Hacienda, sometiendo a la deliberación del Congreso el expediente seguido por don M. Ricardo Ureña, sobre reconocimiento de servicios

A las Comisiones de Premios y de Hacienda.

Dos, del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión, los siguientes proyectos:

El que eleva a la categoría de distrito el pueblo de Huantán, de la provincia de Yauyos, el que tendrá como capital el pueblo de su nombre, conservando sus actuales linderos.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

—El que dispone que el Supremo Gobierno adquiera la casa habitación de la que fué doña Clorinda Matto de Thurne, ubicada en el distrito de Tinta, de la provincia de Canchis, debiéndola refaccionar, convenientemente, para dedicarla al local escolar, el que se denominará «Centro Clorinda Matto».

A las Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Presupuesto.

DICTAMENES

—De las Comisiones de Premios y de Hacienda, en el expediente seguida por don Augusto Bedoya M., Secretario de la Superintendencia General de Aduanas, sobre reconocimiento de servicios.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Huanuco.

El señor Curletti.—Señor Presidente. Recientemente he podido observar que en algunos países amigos se usan libros para la enseñanza oficial, y especialmente de Geografía, que contienen datos que talvez serían aún exagerados, si se refirieran a los mas remotos tiempos virreynales o a las costumbres de las más apartadas regiones de la montaña.

Estos libros constituyen una perniciosa propaganda, que de los círculos escolares se extiende a gran parte de esos países, haciéndonos positivo daño. Por estas razones solicito se oficie al señor Ministro de Instrucción, para que, por los medios que juzgue convenientes, abra una investigación que permita conocer la amplitud de esas publicaciones erróneas, y se solicite, oficialmente la enmienda a que tenemos derecho, restableciendo la verdad acerca del estado de nuestra cultura y progreso.

Ruego, igualmente, que en el mismo oficio se le manifieste al señor Ministro de Instrucción, que una publicación oficial editada en el extranjero, al hacer la estadística comparada de la población escolar, asigna al Perú una población de setenta mil in-

dividuos, considerando en esta cifra hasta a los alumnos de enseñanza universitaria, mientras que asigna a otro país del Continente que, en ningún concepto ha progresado más que el nuestro, una población escolar de doscientos treinta mil; datos que, en cuanto se refieren al Perú, son inexactos y que exigen pronta rectificación.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Alvarez.—Me adhiero al pedido que acaba de formular el señor Senador por Huánuco, cuando manifiesta la necesidad de contrarrestar la propaganda que nuestros enemigos realizan en el extranjero contra el Perú, y se hace indispensable la difusión de libros de enseñanza, folletos y demás elementos que se utilizan, a fin de que se conozca la riqueza de nuestro suelo y el progreso que hemos alcanzado en materia de construcción de ferrocarriles, caminos y otras obras de gran aliento, que revelan el estado de florecimiento en que se encuentra el Perú. Así mismo, señor Presidente, es menester que el Gobierno provea a las provincias más apartadas de la República, con libros de instrucción, mapas y demás útiles de enseñanza, que tanta falta hacen en esos lugares.

El señor Presidente.—Constará la adhesión del señor Senador por Tumbes.

El señor Curletti.—Agradezco la adhesión del señor Alvarez al pedido que he formulado; y aprovecho la oportunidad para manifestar que he podido comprobar, por la lectura de un libro que me acaba de proporcionar el señor Gonzalez, la falsedad de las estadísticas oficiales a que hice referencia.

El señor Fernández.—El Alcalde del Concejo Distrital de Nepeña, después de poner en mi cono-

cimiento la situación creada al pueblo, con motivo de la creciente de los ríos, que se produjeron a principios del presente año, me encomienda gestionar el auxilio de los Poderes Públicos, para evitar la destrucción de esa localidad y de muchas importantes haciendas de ese valle. Para la eficacia de tales gestiones, me permito remitir a la Mesa el telegrama que he recibido, para que se digne hacerlo transcribir a los señores Ministros de Gobierno y de Fomento, a fin de que se remedie, con toda oportunidad, la situación a que se refiere el citado telegrama.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador por Ancash.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado y siendo la hora avanzada el señor Presidente levantó la sesión:

Eran las 6 y p. m.

Por la Redacción

GMO. J. AMÉSQUITA.

13a. sesión del Martes 15 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 40 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Gonzalez Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario, Velarde, González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Guerra, enviando de conformidad con lo solicitado por el señor Castro, un ejemplar de la «Situación Mensual del Ejército», correspondiente a noviembre último.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

PEDIDOS

No formulándose ninguno por los señores Senadores, el señor Presidente suspendió la sesión.

—Eran las 5 y 50 p. m.

Reabierto a las 6 y 10 p. m., se pasó lista constasándose la ausencia de los señores Bedoya, Castro, Caverro, Cornejo, Curletti, Fernández Dávila, La Torre y Piérola, y como no había quorum para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

14a. sesión del Miércoles 16 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión 5 y 30 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvares, Arana, Cáceres, Castro, Cornejo, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio y Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.